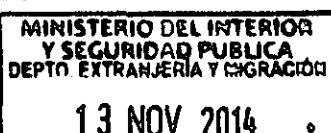


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5021248



13 NOV 2014 .

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137952

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Akihiro NODA RUN: 24.059.538-9
2. Doña Ayumi NODA RUN: 24.292.123-2
3. Don Yuta NODA RUN: 24.292.079-1
4. Doña Nimia DAVILA DAVILA RUN: 24.070.057-3
5. Doña Ruth Sharon REYES DAVILA RUN: 24.070.066-2
6. Doña Nayelly Patricia REYES DAVILA RUN: 24.070.060-3
7. Doña Saturnina Verónica ZAPANA APAZA RUN: 23.025.356-0
8. Don John Brandon NUÑEZ ZAPANA RUN: 23.761.724-K
9. Doña Marilin DE LA ROSA RUN: 24.034.259-6
10. Doña Fidelina NUÑEZ ALCANTARA RUN: 23.750.225-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración